



El fraude de un rector

El caso del responsable de la Universidad de Salamanca debe servir para replantear los sistemas de evaluación de los méritos académicos

El informe elaborado para el Comité Español de Ética de la Investigación sobre el caso del rector de la Universidad de Salamanca, Juan Manuel Corchado, es hasta ahora el último episodio de un sangrante fraude científico. Las investigaciones publicadas por este periódico en torno a las prácticas del rector dispararon hace meses la alarma sobre la credibilidad de lo que su página web recogía con triunfalismo delator.

En teoría, Corchado era uno de los científicos informáticos más citados del mundo por sus trabajos académicos. La realidad es que gran parte de esas menciones responden a una práctica reprobable: la creación de una suerte de cartel de citas, es decir, un sistema concertado para que los profesores conjurados se citen a sí mismos y aumentar así la apariencia de relevancia e impacto de sus trabajos. Se trata de otra variante de una práctica clásica que la universidad española haría bien en desterrar: el nefasto “hoy por ti, mañana por mí”.

El informe para el Comité de Ética no solo concluye de forma rotunda la “manipulación sistemática” del currículum del rector, sino que deja en mal lugar el informe exculpatorio que la misma Universidad de Salamanca encargó a un docente colega del propio rector, aunque de otra universidad. En sus 17 páginas omite información sustancial y orilla las prácticas fraudulentas de un catedrático que ha usado sus conocimientos de Inteligencia Artificial para engordar sus presuntos méritos de forma, en efecto, artificial. También la Confederación de Sociedades Científicas de España emitió en junio un comunicado de condena que incluía la sugerencia de nuevas elecciones en la USAL para reparar el daño reputacional, tal como demandó también la mitad de los profesores de esa universidad.

Ser experto en Inteligencia Artificial permitió a Corchado acumular referencias en repositorios científicos, inventar perfiles falsos para seguir citándose a sí mismo y pactar con otros las propias citas. No es el primer caso de currículum inflado con métodos ilícitos, pero lo llamativo de este puede servir para mejorar el funcionamiento de los rankings de citas, base a menudo muy insuficiente para determinar el destino de la financiación pública.

La carrera obsesiva por las referencias —casi siempre sin leer los trabajos evaluados— tiene en España este episodio como síntoma de un problema mayor: la necesidad de garantizar la solvencia de los sistemas de evaluación de la investigación académica. Tal obsesión puede acabar llevando al descrédito no solo al líder de un equipo sino también a sus colaboradores. El bochorno del caso Corchado, que afecta a la máxima autoridad de una universidad pública, obliga a replantear el funcionamiento de los rankings para que los méritos que se examinan no se basen en la cantidad de las citas sino en la calidad de lo citado.

Fuente: <https://elpais.com/>

[LINK DE LA NOTICIA](#)